



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para que los medios de comunicación masiva de la Provincia de Buenos Aires se abstengan de publicitar y/o promocionar el comercio sexual de cualquier tipo.


WALTER MARTELLO
Diputado
Presidente Bloque Coalición Cívica -ARI
H. C. Diputados de la Prov. de Bs As


CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Argentina es un país de origen, tránsito y destino de hombres, mujeres y niños víctimas de la trata de personas con fines específicos de prostitución y trabajo forzoso. Muchas de las víctimas provenientes de zonas rurales o provincias del Norte son forzadas a ejercer la prostitución en centros urbanos o provincias prosperas del centro o sur del país. La zona de la Triple Frontera con Paraguay y Brasil constituye un área importante para la captación de víctimas argentinas de la trata con fines de explotación sexual y una zona de tránsito para las víctimas de trata con fines de trabajo forzoso provenientes de Paraguay. Gran cantidad de mujeres y niños extranjeros, principalmente de Paraguay, Brasil, Perú y República Dominicana son forzados a ejercer la prostitución en la Argentina. Ciudadanos bolivianos, paraguayos, peruano, colombianos y dominicanos son sometidos a trabajos forzados en talleres clandestinos, emprendimientos agropecuarios, y en forma creciente en almacenes y venta callejeras. El turismo sexual infantil constituye un problema, especialmente en la zona de la Triple Frontera y en Buenos Aires. Argentina es un país de tránsito para mujeres y niñas extranjeras víctimas de la trata con fines de explotación sexual en Chile, Brasil, México y Europa Occidental, y algunas mujeres y niñas son encontradas ejerciendo la prostitución forzada en Europa Occidental. Las extensas fronteras de Argentina dificultan el monitoreo y convierten al país en lugar de tránsito para los tratantes y sus víctimas.

El gobierno Argentino no cumple totalmente con los estándares mínimos para eliminar la trata de personas; no obstante si bien la justicia argentina está tramitando causas de trata de personas la cantidad total de condena fue baja comparada con la cantidad de víctimas identificadas.

La trata de personas es un fenómeno complejo que incluye aspectos relacionados con la violación de los derechos humanos, la pobreza, las desigualdades socio-económicas dentro de cada país y entre los distintos países, las desigualdades por razones de sexo, las políticas de migraciones, la lucha contra la delincuencia organizada. Es necesario entonces adoptar un enfoque multidisciplinario e interinstitucional que tenga en cuenta todos esos aspectos y en el que participen todas las partes involucradas; así como también es preciso crear mecanismos de cooperación nacional e internacional entre el lugar de origen, el de tránsito y el de destino.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Informes de Organismos Internacionales y ONG, afirman que el negocio mundial de la trata de personas genera ganancias por 32.000 millones de dólares al año y que se ubica en el tercer lugar de un siniestro ranking internacional encabezado por la venta de armas y el comercio de drogas. Esos mismos informes indican que 5000 pesos es la cifra mas alta que se pago en la Argentina por una esclava sexual y 150 pesos el monto menor para explotarlas de por vida. Cuando la victima es una menor, una niña, según la OIT, puede generar, ella sola, una ganancia de 130 mil dólares al año. La OIM estima que un grupo de siete mujeres menores esclavas sexuales le reditúan a sus captores unos 80 mil dólares mensuales. En la zona de la Triple Frontera, según UNICEF, un ejército de 3500 niños, niñas y adolescentes sufren algún tipo de violencia sexual, hasta la explotación comercial "en lugares cerrados". En 2006, estiman, fueron objeto de trata unas 100.000 personas procedentes de América Latina y el Caribe.

Los estudios internacionales indican que el origen de las victimas es principalmente de las provincias del Norte: Misiones, Corrientes, Chaco, Santa Fe y Tucumán, ya sea mediante el engaño o el secuestro, mientras que los lugares de destino mas importantes son las provincias de: Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, La Pampa, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, por lo que podemos inferir que nuestra provincia, es una de las mayores consumidoras de prostitución del país.

En nuestra provincia algunos municipios ya cuentan con ordenanzas que prohíben las wiskerías.

Por los argumentos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.-


CECILIA MOREAU
Diputada
Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.